



SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Otras cuestiones financieras**Sustitución de detectores de humo**

1. En estos momentos, la Oficina se ve obligada a programar obras de urgencia para sustituir los detectores de humo del edificio de la sede.
2. Los detectores de humo son un elemento indispensable y estratégico en materia de seguridad contra incendios. De conformidad con las recomendaciones de la Asociación de Entidades Cantonales de Seguros contra Incendios, la Oficina renueva estos equipos periódicamente.
3. En vista de lo anterior, se consideró necesario utilizar una nueva generación de detectores. Los modelos antiguos, de ionización, instalados anteriormente ya han quedado obsoletos frente a la tecnología moderna. Por lo que, según la Oficina Federal de Salud Pública y la Asociación Suiza de Fabricantes de Sistemas de Seguridad, se debe llevar a cabo su sustitución. Así pues, de un total de 1.450 detectores, la Oficina ya ha sustituido 400.
4. La coexistencia de modelos antiguos y modernos está generando averías y problemas que no se podían prever. Esta incompatibilidad puede retrasar la activación de las alarmas en caso de incendio. Por lo tanto, es necesario organizar con carácter urgente la sustitución de los 1.050 detectores restantes.
5. El monto necesario para esta mejora asciende a unos 205.000 francos suizos. La renovación y el mantenimiento de los locales de la OIT se llevan a cabo principalmente a través del Fondo de Construcciones y Alojamiento, financiado con cargo al presupuesto ordinario, así como mediante los ingresos provenientes del alquiler de oficinas y plazas de aparcamiento disponibles. El saldo no asignado del Fondo de Construcciones y Alojamiento al 31 de diciembre de 2009 fue de alrededor de 2,4 millones de francos suizos. Por consiguiente, se propone que el costo de la sustitución de los detectores de humo se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

- 6. La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que convenga en que el costo de la sustitución de los detectores de humo, estimado en 205.000 francos suizos, se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.**

Ginebra, 25 de febrero de 2010.

Punto que requiere decisión: párrafo 6.